

Memoria – Criterios cualitativos evaluables mediante juicios de valor relativos al AM 16/18 (Acuerdo marco para el suministro de libros y material impreso en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid)

Índice

- a) Gestión de pedidos Páginas 2 y 3
- b) Rapidez en el acceso y entrega del material Página 4
- c) Servicios añadidos Página 5



a) Gestión de pedidos

En relación con el apartado a) de los Criterios evaluables mediante juicios de valor del AM 16/18 (Acuerdo marco para el suministro de libros y material impreso en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid), Escolar y Mayo Editores SL, empresa que viene suministrando libros a distintos centros de la Universidad Complutense de Madrid desde hace diez años, se compromete, de modo vinculante, a cumplir con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas del mencionado Acuerdo Marco, y en particular, en lo relativo a la gestión de pedidos, a los puntos siguientes:

- Escolar y Mayo Editores SL aceptará pedidos por correo electrónico, EDIFACT, el sistema de gestión de la biblioteca o cualquier otro medio que resulte necesario (fax, teléfono, petición verbal de los bibliotecarios, etc.)
- Escolar y Mayo Editores SL dará acuse de recibo de todos los pedidos que reciba, por cualquiera de las vías referidas en el punto anterior, a la cuenta de correo electrónica de adquisiciones de la biblioteca peticionaria.
- Si alguno de los libros solicitados se encontrara agotado o descatalogado, Escolar y Mayo Editores SL se lo comunicará a la biblioteca peticionaria en el plazo máximo de una semana.
- Escolar y Mayo Editores SL informará puntualmente a la biblioteca peticionaria del estado de sus pedidos, y los cancelará si la biblioteca peticionaria se lo requiriera.
- Escolar y Mayo Editores SL confeccionará cuantos presupuestos le soliciten las bibliotecas a las que concurre en la presente licitación.
- Escolar y Mayo Editores SL facturará según las necesidades de gestión de cada biblioteca. En cada factura hará constar los siguiente datos: a) Razón social, domicilio y código de identificación fiscal de Escolar y Mayo Editores SL. b) Datos bancarios de Escolar y Mayo Editores SL. c) Número y fecha de la factura. d) Destinatario del servicio o suministro facturado, indicándose: Universidad Complutense de Madrid; Centro o servicio; Departamento (si el gasto se imputa a un Departamento); Código de identificación fiscal de la UCM (Q2818014I). e) Descripción del importe del servicio o suministro prestado, número de pedido al que se refiere la entrega, relación de títulos y número de ejemplares suministrados y precio individualizado de los mismos. f) Desglose del descuento aplicado. g) Tipo e importe del IVA aplicado en euros. h) Conformidad del responsable del titular del crédito al que se aplica el gasto, con identificación de cargo y nombre. En el caso de que las facturas sean de un importe superior a 5.000 euros se tramitarán mediante factura electrónica (FACe).
- Escolar y Mayo Editores SL informará sobre cualquier aspecto concreto del suministro cuando sea requerido por la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, para lo que designará a un responsable como interlocutor para la BUC. El responsable designado tendrá una experiencia no inferior a cinco años en la coordinación de suministro de libros a las bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid
- Escolar y Mayo Editores SL informará a la Biblioteca siempre que se le requiera acerca de la marcha general del servicio.

- Escolar y Mayo Editores SL dará respuesta rápida a las reclamaciones que envíe la biblioteca.
- Sin perjuicio de lo anterior, Escolar y Mayo Editores SL anticipará la información de la que disponga sobre títulos con incidencias en el menor plazo posible.



b) Rapidez en el acceso y entrega del material

En relación con el apartado b) de los Criterios evaluables mediante juicios de valor del AM 16/18 (Acuerdo marco para el suministro de libros y material impreso en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid), Escolar y Mayo Editores SL, empresa que viene suministrando libros a distintos centros de la Universidad Complutense de Madrid desde hace diez años, se compromete, de modo vinculante, a cumplir con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas del mencionado Acuerdo Marco, y en particular, en lo relativo al acceso y entrega del material, a los puntos siguientes:

- Escolar y Mayo Editores SL entregará los libros en las direcciones incluidas en el anexo 1 del Pliego de Prescripciones técnicas del AM 16/18 (Acuerdo marco para el suministro de libros y material impreso en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid).
- A partir de la fecha de emisión del pedido, Escolar y Mayo Editores SL entregará en un plazo máximo de 2 días los libros que tenga en stock; en un plazo máximo de 15 días entregará los títulos nacionales; en un plazo máximo de 30 días los títulos extranjeros. Los gastos de transporte y cualesquiera necesarios para la entrega (o devolución) correrán por cuenta de Escolar y Mayo Editores SL.
- Los libros que entregue Escolar y Mayo Editores SL irán acompañados de factura.
- Escolar y Mayo Editores resolverá cualquier incidencia (errores, reclamaciones, etc.) en el plazo de dos semanas.
- Escolar y Mayo Editores aceptará las cancelaciones remitidas por la biblioteca peticionaria.
- Escolar y Mayo Editores aceptará la devolución de las obras que no reúnan los requisitos acordados.



c) Servicios añadidos

En relación con el apartado c) de los Criterios evaluables mediante juicios de valor del AM 16/18 (Acuerdo marco para el suministro de libros y material impreso en las Bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid), Escolar y Mayo Editores SL, empresa que viene suministrando libros a distintos centros de la Universidad Complutense de Madrid desde hace diez años, se compromete, de modo vinculante, a cumplir con lo establecido en el Pliego de prescripciones técnicas del mencionado Acuerdo Marco, y en particular, en lo relativo a la prestación de servicios añadidos, a los puntos siguientes:

- Escolar y Mayo Editores SL servirá libros a examen, sin compromiso de compra, a las bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid de los lotes a los que concurre.
- Escolar y Mayo Editores SL localizará y servirá libros raros, antiguos y descatalogados a las bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid de los lotes a los que concurre.
- Escolar y Mayo Editores SL destinará un comercial específico para la Biblioteca Complutense, con al menos cinco años de experiencia en esas funciones.
- Escolar y Mayo Editores SL atenderá en español al personal de las distintas bibliotecas de la Universidad Complutense de Madrid.
- Escolar y Mayo Editores SL ofrecerá medios de apoyo a las bibliotecas para la selección de libros. En particular: a) informará en línea sobre novedades editoriales con precios actualizados; b) enviará perfiles específicos de novedades que se remitirán de forma electrónica a las direcciones que se le indiquen. Cada perfil incluirá las novedades de una materia determinada establecida con anterioridad.



Fdo.: Guillermo Escolar Martín